

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), organismo público descentralizado, no sectorizado, especializado en materia tributaria, ha asumido su función como defensor permanente de los pagadores de impuestos, orientando su labor a garantizar que los contribuyentes puedan ejercer su derecho a la justicia en materia fiscal en el orden federal; a contribuir para abatir las causas que generan conflictos entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, derivadas de la estructura del sistema tributario; y a promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales, particularmente las relativas a garantías, elementos del acto administrativo, facultades de las autoridades competentes, procedimientos y medios de defensa al alcance del contribuyente.

Durante 2020, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) continuó prestando sus servicios, fortaleciendo los medios de contacto remotos, como son el correo electrónico, chat en línea, así como vía telefónica; y de forma presencial cuando las condiciones sanitarias lo permitieron. Lo anterior como resultado de las medidas de prevención adoptadas por las autoridades sanitarias para enfrentar los efectos derivados de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. De esta forma, otorgó a los contribuyentes un total de 223,398 servicios gratuitos de asesoría, representación legal, quejas y acuerdos conclusivos.

El servicio de asesoría a los contribuyentes, a través de sus diversos canales de atención, proporcionó un total de 188,113 atenciones en 2020. Entre las problemáticas más frecuentes que necesitaron de la asesoría gratuita de esta Procuraduría, destacan las relativas al cumplimiento de obligaciones fiscales, usurpación de identidad, devolución de contribuciones, inconsistencias en los aplicativos de declaraciones, reprocesamiento de declaraciones, emisión de diversas constancias, restricción o cancelación de certificados de sellos digitales y declaratorias de prescripción, entre otros.

En lo que respecta a los servicios de representación legal y defensa, se atendieron 9,216 solicitudes de patrocinio legal gratuito, aun y cuando los órganos jurisdiccionales en materia fiscal suspendieron sus plazos durante casi 5 meses, como resultado de las medidas de prevención sanitaria implementadas.

Asimismo, en el ejercicio fiscal 2020 la PRODECON inició 23,971 procedimientos de quejas relacionadas con Actos de Autoridad, en los que se consideró que hubo afectación de los derechos de los contribuyentes, de las cuales el 70% correspondieron a actos del SAT, 5% al IMSS, 4% al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT), 7% a autoridades coordinadas, el 12% correspondió a retenedores o recaudadores, el 1% correspondió a AFORES, y el 1% restante a otras autoridades.

Además, se promovió, transparentó y facilitó la solución anticipada y consensuada de los diferendos y desavenencias que, durante el ejercicio de las facultades de comprobación, surgieron entre contribuyentes y autoridades fiscales, dando trámite a 2,098 Acuerdos Conclusivos durante 2020, de los cuales, 71% correspondió a actos del SAT, 27% a autoridades coordinadas y el 2% restante al IMSS, INFONAVIT y CONAGUA. Derivado de estos procedimientos, se suscribieron 896 acuerdos conclusivos en 2020.

En materia de análisis de problemas sistémicos, se realizó el estudio de diversos problemas del sistema tributario (tanto planteados por confederaciones y cámaras empresariales como analizados de oficio por PRODECON), dando como resultado la emisión de 8 análisis sistémicos, entre los que se pueden mencionar los relacionadas con la afectación que enfrentaron las donatarias autorizadas en materia de causación del IVA y acreditamiento, así como el relacionado a la problemática que enfrentaron las personas físicas que perciben ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares.

CUENTA PÚBLICA 2020

Finalmente, como parte de las acciones que coadyuvan en la construcción de una nueva Cultura Contributiva y con el objetivo de fomentar el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales, se llevaron a cabo diversos eventos de forma virtual, destacando la realización de *webinars*, talleres y conferencias sobre temas como “Reforma fiscal 2020”, “Plataformas Digitales”, Participación de la mujer en la defensa fiscal y su impacto en el entorno social” y “Reforma Fiscal 2021”, por citar solo algunos